



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

?Los requerimientos por anegamientos recurrentes y saturación pluvial superficial en las calles internas del Barrio Víctor Colas; y

CONSIDERANDO:

?Que, la correcta escorrentía del agua de lluvia es fundamental para preservar la infraestructura vial y evitar la degradación de la calidad de vida de los vecinos.

Que, el estancamiento prolongado de agua en las zanjas del sector genera un foco de insalubridad y un riesgo epidemiológico directo ante la proliferación de vectores de enfermedades como el Dengue.

Que, la falta de mantenimiento y la pérdida de sección útil en los cruces de calles por acumulación de sedimentos impiden que el sistema pluvial funcione a su máxima capacidad.

Que, por su cercanía al campus universitario, este sector registra una altísima densidad de circulación peatonal diaria que se ve severamente afectada.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Mantenimiento en las zanjas de la calle Facundo Quiroga en el tramo comprendido entre la
Av Libertad y la calle Pedro Esnaola**

?ARTÍCULO 1º: SOLICITA al DEM que, a través de la Secretaría de Infraestructura, ejecute de manera prioritaria tareas de cuneteo mecánico, limpieza y rectificación de pendientes en las zanjas de la calle Facundo Quiroga, en el tramo comprendido entre la Av. Libertad y la calle Pedro Esnaola.Y el recambio y desobstrucción de los caños de cruce de calles localizados en la intersección de las calles Comodoro Pedro Zanni y Juan Ramón Vidal, debido al colapso actual que impide la continuidad del flujo pluvial.

ARTÍCULO 2º: De forma.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**